

DE: COLEGIO PÚBLICO CLARÍN.

A: CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.

ASUNTO: REMISIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CP CLARÍN DE ADHESIÓN AL ESCRITO SOBRE EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.

EXPONE:

Primero. Que el **Consejo Escolar del CP Clarín**, reunido en sesión celebrada el día **24 de marzo de 2026**, conoció la propuesta formulada por una persona representante del sector de las familias relativa a la situación del servicio de comedor escolar y, en particular, al contenido del escrito dirigido al Sr. Pañeda que se adjunta al presente registro.

Segundo. Que, una vez analizado dicho documento, el Consejo Escolar acordó **por unanimidad de los presentes** secundar y refrendar su contenido, dejando constancia expresa de que la postura institucional del centro **se alinea con lo recogido en dicho escrito**, asumiéndolo como reflejo de una preocupación compartida por la Comunidad Educativa en relación con la evolución del modelo de comedor escolar.

Tercero. Que el escrito adjunto recuerda que, en reunión celebrada el **15 de diciembre de 2025**, se trasladó públicamente que los pliegos para la nueva licitación de los comedores escolares estarían preparados entre enero y febrero de 2026 y que el cambio al modelo de **línea caliente**, con implantación prevista para el curso **2026/2027**, se encontraba avanzado. Asimismo, el documento solicita información sobre el estado de los pliegos, la previsión de su publicación y el mantenimiento del compromiso de implantación de dicho modelo.

Cuarto. Que, en consecuencia, el Consejo Escolar del CP Clarín considera procedente poner en conocimiento de esta Concejalía este acuerdo, a los efectos oportunos y para que conste formalmente la adhesión institucional del centro al contenido íntegro del escrito que se acompaña.

SOLICITA:

Que se tenga por presentado este escrito junto con su anexo, y que conste a efectos oficiales el respaldo institucional del Consejo Escolar del CP Clarín al contenido íntegro del documento adjunto.

Y para que conste, a los efectos oportunos.

En Gijón, a25..... demarzo..... de 2026

El Director



Fdo: Pablo Casanova Vega

Estimado Sr. Pañeda:

El pasado 15 de diciembre de 2025 representantes de distintas AFAs y familiares, algunos de ellos abajo firmantes, asistimos al consejo escolar abierto celebrado en el Centro Municipal del Coto. En dicho encuentro usted afirmó que los pliegos para la nueva licitación de los comedores escolares estarían preparados entre los meses de enero y febrero de 2026.

Durante esa misma reunión indicó además que dichos pliegos se encontraban ya muy avanzados y que el cambio de modelo se aplicaría en el curso 2026/2027, pasando del actual sistema de línea fría —en el que la comida se cocina dos veces por semana en Valladolid— a un modelo de línea caliente, con comida elaborada y distribuida en el mismo día en Asturias.

En el encuentro participaron monitoras del servicio, así como profesionales del ámbito sanitario y de la nutrición, que expusieron las ventajas e inconvenientes de ambos modelos. Finalmente, usted reiteró ante las personas asistentes y ante los medios de comunicación el compromiso de impulsar este cambio para el próximo curso.

Tal y como recogió el diario *La Nueva España* en su edición del 16 de diciembre, usted declaró que “queremos tener los pliegos listos entre enero o febrero”, añadiendo además que “ya tenemos a varias empresas interesadas que nos han preguntado por la licitación”. Asimismo señaló que “en el Ayuntamiento vamos a aprobar este nuevo cambio de modelo para hacer esa comida de proximidad”.

Transcurrido ya el plazo que usted mismo señaló públicamente y encontrándonos a mediados de marzo, desconocemos cuál es el estado actual de dichos pliegos y del proceso de licitación.



Por este motivo, las asociaciones y entidades abajo firmantes nos dirigimos a usted para solicitar información clara sobre la situación del procedimiento: si los pliegos se encuentran ya redactados y cuándo está prevista su publicación, así como si se mantiene el

compromiso de implantar el nuevo modelo de comedor escolar para el curso 2026/2027.

Dada la relevancia de este asunto para numerosas familias del municipio y la importancia de la transparencia en los procesos públicos que afectan a servicios esenciales como los comedores escolares, agradeceríamos que pudiera trasladarnos esta información.

Atentamente,

FAPA Miguel Virgós
AMPA CP El Llano
AMPA CP Clarín
AMPA CP Los Campos
AMPA CP Nicanor Piñole
AMPA CP Begoña
AMPA C.P. Laviada
AMPA CP Miguel Cervantes

 Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Código Seguro de Verificación: 16335603155046361321
	 Puede verificar el documento en https://sedeelectronica.gijon.es/csv
Datos del documento: Emisor: Oficina Virtual Fecha Emisión: 25/03/2026 11:15	

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
(Artículo 16 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común)

Libro de registro: ENTRADAS AYUNTAMIENTO DE GIJON
Nº de entrada: 2026035035
Fecha y hora de entrada: 25/03/2026 11:15
Fecha inicio cómputo: 25/03/2026

Solicitante: COLEGIO PUBLICO CLARIN **DNI/CIF:** Q3368190I

Trámite electrónico:

Asunto: Comunicación adhesión Consejo Escolar a escrito comedor

Documentación presentada en el registro:

Puede consultar cada uno de los documentos aportados en: <https://sedeelectronica.gijon.es/csv>

Nombre del documento Huella Digital (BASE64)	Descripción del documento	CSV	Estado elaboración
Formulario Solicitud SHA-256:FZJUAGBZZKRX8FQZLOP2EBJF7DMUHKBJZRJAHINEJM=	Datos del formulario	16336600202324630367	Original
NOTIFICACIONADHESIONESCRI SHA-256:FUKNKDWATNC/Q81VBF/APFQRJ6PL7H/GIMFGRBGS5W0=	Modelo de solicitud	16341570550071170462	Otros/Copia

INFORMACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS:

REGISTRO: Podrá presentar cualquier documento dirigido a esta administración a través de los **formularios específicos habilitados** (<https://sedeelectronica.gijon.es/tramita>). Si no encuentra ningún trámite específico puede utilizar la solicitud de propósito general (<https://sedeelectronica.gijon.es/registro>).

NOTIFICACIÓN: Todas las notificaciones de esta administración, salvo las relativas a los procedimientos sancionadores de tráfico, son **puestas a disposición electrónicamente en la sede electrónica municipal incluyendo las remitidas por correo postal**. Podrá acceder electrónicamente, previa acreditación de la identidad (con un certificado electrónico o con cl@ve), accediendo a la sección de notificaciones de la sede electrónica municipal (<https://sedeelectronica.gijon.es/notificaciones>), desde donde podrá suscribirse a la notificación electrónica para recibirlas únicamente por medios electrónicos.

Si ha facilitado un correo electrónico recibirá un aviso con cada emisión de una nueva notificación. Puede **comprobar/actualizar sus datos de contacto** desde la Carpeta Ciudadana municipal (<https://sedeelectronica/misdatos>).

OBLIGACIÓN DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE: La Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común, en su **artículo 14**, establece los **colectivos que están obligados a relacionarse electrónicamente** (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales para los que se requiera colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad y los representantes de cualquiera de estos colectivos). En caso de que, siendo obligado, presente presencialmente documentación, en aplicación del artículo 68.4 de la Ley 39/2015, **será requerido para que subsane a través de su presentación electrónica y se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación**.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: RESPONSABLE: Ayuntamiento de Gijón/Xixón. FINALIDAD: Los datos personales recabados serán tratados para la prestación de servicios públicos conforme a los procedimientos establecidos. DERECHOS: Puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento sobre tus datos. INFORMACIÓN ADICIONAL: Puedes consultar información adicional de protección de datos en el apartado "POLÍTICA DE PRIVACIDAD" de nuestra sede electrónica, accediendo a <https://sedeelectronica.gijon.es/politica-de-privacidad>.